

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala, para la celebración de una tercera el día 11 de diciembre de 1998, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Heredad denominada «Manso Nogué», situada en el término de Sant Martí Sacalm, del municipio de Susqueda, con su casa de manso de dicha denominación, señalada con el número 31, y otro manso agregado, señalado de número 42, con sus tierras; de cabida, según títulos, 47 besanas, 6 mesurones de cultivo, 4 besanas de viña, 6 besanas de castaños y 689 besanas de bosque y yermo, todo aproximadamente, o sea, un total de 178 hectáreas 25 áreas 47 centiáreas, y real y catastrada sólo de 89 hectáreas 62 áreas 69 centiáreas; lindante, en junto: A oriente, con honores de don Melchor Sala Solergasto, mediante el torrente Els Vidals; a sur, con tierras de los mansos Martín Cabravia, Bruguera y con la roca del Far; oeste, con la misma roca del Far, y norte, con porción segregada y vendida a los consortes don Miguel Pielías Hosta y doña Carmen Puig Masjuán y don Luis Montserrat y doña Cándida Font Ribas. Inscrita en el Registro de Santa Coloma de Farners, al tomo 1.303, libro 15, folio 146, finca número 61.

El tipo de la primera subasta para esta primera finca es de 64.800.000 pesetas, y el 20 por 100 para consignar asciende a 12.960.000 pesetas. El tipo de la segunda subasta será de 48.600.000 pesetas, y el 20 por 100 para la consignación será de 9.720.000 pesetas.

Heredad denominada «Mansos Parches y Solana», situada en el término de Amer, compuesta de sus respectivas casa y tierras, consistentes en 14 besanas de cultivo, 6 besanas de vila, 5 besanas de castaños, 6 besanas de bosque y 84 besanas de yermo, todo aproximadamente, o sea, un total de 25 hectáreas 15 áreas 5 centiáreas. Linda, junto: Este, con honores de los mansos «Tarres», «Junque» y «Boada»; sur, con riera de Fernal y dichos mansos «Junque» y «Boada»; oeste, con honores de don Melchor Sala Solergasto, y norte, con los citados los mansos «Tarres» y «Boada». Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Girona, al tomo 1.907, libro 51, folio 217, finca número 444.

El tipo de la primera subasta para esta segunda finca es de 12.310.000 pesetas, y el 20 por 100 para consignar asciende a 2.463.000 pesetas. El tipo de la segunda subasta será de 9.232.500 pesetas, y el 20 por 100 para la consignación será de 1.846.500 pesetas.

Dado en Girona a 8 de julio de 1998.—El Secretario judicial, Valenti Palat i Gubert.—45.470.

GIRONA

Edicto

Doña María Teresa Bernal Ortega, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Girona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 278/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de La Caixa, Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra don Jordi Sabria Mestras, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 16 de octubre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 167400017027897, oficina 5595, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 16 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 16 de diciembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca número 15.855. Urbana 33. Vivienda en el piso quinto, puerta F, escalera 3 del edificio sito en Girona, entre las calles Joan Regla, Baudili Reixac, Castell de Perelada y Rutlla. Superficie, 90 metros cuadrados. Linda: Norte, Joan Regla; sur, planta escalera número 4, puerta G, y oeste, caja de escalera, ascensor, vivienda de la misma planta y escalera y puerta E. Tiene como anexos en la planta sótano del edificio A) el espacio destinado a aparcamiento, número 71, de superficie 20 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona, inscripción cuarta, tomo 3.007, libro 655, folio 85, finca número 15.855.

2. Finca número 14.838. Urbana.—Apartamento número 1, sito en término municipal de Castell d'Aro, con frente a la calle Emporda, número 13, de Platja d'Aro, sobre un solar de 120 metros cuadrados, es la planta baja, y se compone de dos habitaciones, comedor, cocina y baño, linda: Este, con resto de la finca segregada, hoy propiedad de doña Asunción Bonet Prat; al oeste, con finca de doña Rosa Fontfreda Casteñer; norte, con don Joan Fontfreda Casteñer, y sur, con calle Emporda, por donde tiene su acceso en línea de 2,50 metros. Inscrita al tomo 2.488, libro 221, folio 79, finca número 14.838.

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 12.870.000 pesetas, para la finca número 15.855, y la cantidad de 9.000.000 de pesetas, para la finca número 14.838.

Servirá de tipo para la segunda subasta la cantidad de 9.652.000 pesetas, para la finca número 15.855, y la cantidad de 6.750.000 pesetas, para la finca número 14.838.

Para la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Y para que sirva de notificación en forma a las personas interesadas y al demandado, caso de no ser habido, expido el presente en Girona a 27 de julio de 1998.—La Secretaria judicial, María Teresa Bernal Ortega.—45.472.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 267/1997, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Central Hispanoamericano, contra la entidad mercantil «Eloy Barroso, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 20 de octubre de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1737, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 20 de noviembre de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de diciembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto sirve de notificación al demandado, en ignorado paradero.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Finca número 538. Rústica, una suerte de tierra inculta, sitio de la Sierra, término municipal de Castriil, dividida en dos secciones, que forman una sola finca; la primera, con algo de pinar y encinas de monte en formación, en los barrancos nombrados de Escudillas y la Magdalena, tiene de cabida 1.098 hectáreas 45 áreas 54 centiáreas, que equivalen a 1.750 fanegas 5 celemines y una ración de marco real de Castillo; linda: Norte, el barranco de Túnez, o sea, la cordillera que divide este barranco, que pertenece a la primera sección de la suerte D; este, la cordillera de Tajos, que divide los Poyos de Bernabé Díaz; al sur, la cordillera que divide los barrancos de Cuevas Marraneras al del Calerejo y el del Buitre con el de la Esendillor, y al oeste, jurisdicción de Cazorla. Valoración: 5.500.000 pesetas.

Finca número 539. Rústica, finca situada en Suerte Somera, en la Sierra de la villa de Castriil

de la Peña, término de la misma, compuesta de una tierra para pastos, con varias roturaciones y escasísimo arbolado; mide 331 hectáreas 37 áreas 91 centiáreas; linda: Norte, con la del número 4; al este, la jurisdicción de Huéscar; al sur, la segunda sección de la suerte A, y al oeste, la porción número 4 de esta misma suerte. Se hallan comprendidos dentro de sus linderos varios terrenos roturados que corresponden a los vecinos de Castril. Valoración: 1.650.000 pesetas.

Dado en Granada a 17 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—45.498.

IBIZA

Edicto

Don Francisco de Asís Silla Sanchis, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Ibiza,

Hace saber: Que en este Juzgado, bajo el número 134/1998, de registro, se sigue procedimiento judicial sumario, ejecución del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Magdalena Tur Pereyro, contra don Angel Alarcón Amores y doña Montserrat Puente Barneçilla, en reclamación de 4.704.345 pesetas de principal, más las señaladas para intereses y costas que se fijarán posteriormente, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca contra la que se procede:

Finca número 23.551, tomo 1.234 del archivo, libro 338 del Ayuntamiento de Santa Eulalia del Rio, folio 138. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ibiza número 1.

Tasada, pericialmente, a efectos de subasta, en 6.199.908 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Isidoro Macabich, 4, segunda planta, el día 19 de octubre de 1998, a las doce horas.

En caso de quedar desierta la primera, se celebrará una segunda subasta, con rebaja del 25 por 100, el día 19 de noviembre de 1998, a la misma hora que la anterior.

Y para el caso de resultar desierta esta segunda, se celebrará una tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 16 de diciembre de 1998, a la misma hora, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es el relacionado anteriormente, no admitiéndose posturas que no cubran dicha suma.

Segunda.—Para tomar parte en cualquier subasta, todo postor, excepto el acreedor ejecutante, deberá consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas.

Los depósitos se llevarán a cabo en cualquier oficina o sucursal del Banco Bilbao Vizcaya, a la que se facilitará por el depositante los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ibiza; cuenta provisional de consignaciones del Juzgado número 415 del Banco Bilbao Vizcaya (paseo Vara de Rey, número 11, oficina número 0288), número de expediente, debiendo acompañar el resguardo de ingreso correspondiente.

Tercera.—Podrá hacerse el remate a calidad de cederse a un tercero en la forma que establezcan las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, en la Secretaría, consignando los porcentajes referidos en la condición segunda, contentiendo el escrito necesariamente la aceptación expresa de las obligaciones establecidas en la condición quinta, sin cuyo requisito no se admitirá la postura.

Quinta.—Los títulos de propiedad del inmueble subastado se encuentran suplididos por las corres-

pondientes certificaciones del Registro de la Propiedad obrantes en autos conforme a la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y puestos de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en las subastas, salvo la que corresponda al mejor postor, que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su defecto, como parte del precio de la venta.

Sexta.—En el caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas (por ser día festivo u otra causa sobrevenida de fuerza mayor), se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente día hábil de la semana.

Séptima.—La publicación del presente edicto sirve de notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y sin perjuicio de la que se lleve a cabo en ella, conforme a los artículos 262 a 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para general conocimiento, se expide el presente en Ibiza a 26 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Francisco de Asís Silla Sanchis.—El Secretario.—45.491.

LA BISBAL

Edicto

Doña Araceli Barrena Vila, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Bisbal,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 86/1998, promovido por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, representada por el Procurador don Pere Ferrer i Ferrer, contra «Debutja, Sociedad Anónima», en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta y término de veinte días, y en un solo lote, la finca que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la sede de este Juzgado, sito en calle Les Mesures, 17, segundo piso, de La Bisbal (Girona), en la siguiente forma:

En primera subasta el día 10 de noviembre de 1998, a las diez horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 9.775.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 9 de diciembre de 1998, a las diez horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 12 de enero de 1999, a las diez horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros. (El rematante que ejercitare esta facultad habrá de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante este Juzgado, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla, y todo ello previa o simultáneamente al pago del resto del precio del remate.)

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar previamente en la cuenta de consignaciones número 1.652 de este Juzgado en el Banco Bilbao

Vizcaya, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Podrán reservarse en depósito, a instancias del acreedor, las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Finca objeto de la subasta

Departamento número 3. Vivienda situada en la planta segunda del edificio situado entre las calles Major, número 59; Mauri Vilar, 13, y calle Pagés Ortiz, número 42, accesorio, por donde tiene su entrada. Tiene una superficie construida de 61 metros cuadrados, o la mayor, que puedan contener sus linderos con sus correspondientes dependencias y servicios. Linda: Al frente, tomando como tal la calle Major, con dicha calle; a la derecha, entrando, sur, con la calle Mauri Vilar; a la izquierda, norte, con casa de don Juan Laberti Salamó y en pequeña parte con rellano y caja de la escalera, y al fondo, oeste, con la calle Pagés y Ortiz y en parte con rellano y caja de la escalera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós al tomo 2.825, libro 174, folio 48, finca número 9.037.

Dado en La Bisbal a 31 de julio de 1998.—La Juez, Araceli Barrena Vila.—El Secretario.—45.520.

LUGO

Edicto

Don José Antonio Varela Agrelo, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Lugo y su partido judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 82/1994, se sustancian autos de ejecutivo letras de cambio, a instancia de entidad mercantil «Industrias Fariña, Sociedad Limitada», representada por la Procuradora doña María Raquel Sabariz García, contra don Constantino García Abelaira, en cuyos autos se acordó sacar a subasta pública, con intervalo de veinte días, el bien que se indica seguidamente, cuyas subastas se celebrarán en las fechas que a continuación se indican:

Primera subasta: El día 16 de octubre de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo respectivo de tasación sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de dicho tipo.

Segunda subasta: El día 17 de noviembre de 1998, a las diez treinta horas, con la rebaja del 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a los dos tercios de este tipo.

Tercera subasta: El día 16 de diciembre de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

La subasta siguiente se celebrará en caso de resultar desierta en todo o en parte la anterior subasta.

Condiciones

Primera.—Que para participar en la subasta será necesario depositar previamente en la cuenta de consignaciones e ingresos para subastas, número 229800001700082/1994, que este Juzgado tiene abierta en la entidad Banco Bilbao Vizcaya de esta